

Tegucigalpa M.D.C; 22 de febrero de 2024

Oficio MJJPV No.128-2024-TSC

Señor

Julio César Betancourt Guillén

Presidente del Comité de Probidad y Ética

Zona Libre Turística de Islas de la Bahía (ZOLITUR)

Su Oficina.

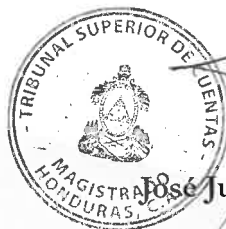
Señor Presidente del Comité:

En atención al “**PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2024,**” remitido a la Dirección de Probidad y Ética, el día viernes 2 de febrero por el Comité de Probidad y Ética; se le informa que ha sido **APROBADO**, en vista de que reúne los requisitos mínimos estipulados, para fomentar las conductas probas en los servidores públicos.

La ejecución del mismo será evaluada de forma mensual, en las reuniones sostenidas con el Técnico Profesional responsable del Tribunal Superior de Cuentas, de igual forma, se le recuerda que puede solicitar asesoría en cualquier momento en la Dirección de Probidad y Ética, para aclarar dudas o interrogantes.

Para cualquier consulta, favor comunicarse con la abogada Nery Xiomara Tercero Gerente de Probidad y la Ética al teléfono **2228-0813** o vía correo electrónico probidadyetica@tsc.gob.hn

Atentamente,



José Juan Pineda Varela
Magistrado

C: Dirección de Probidad y Ética